



AYUNTAMIENTO DE CADREITA. Plaza Ayuntamiento, 1  
31515 CADREITA. NAVARRA  
Teléfono: 948 836 011

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO CONCURSO MÉRITOS BIBLIOTECARIA

Por Resolución de Alcaldía número 235, de 10 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 95, de 17 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2022, por Resolución de Alcaldía número 249, de 20 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 100, de 24 mayo de 2022, de corrección de errores y por Resolución de Alcaldía número 456, de 29 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 202, de 11 de octubre, de corrección de errores, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 10 de noviembre de 2022, esta entidad local se adhiere de forma total a la regulación contenida en el Título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

### D<sup>a</sup> BERTA PEJENAUTE PRAT, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CADREITA (NAVARRA)

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cadreita número 541, de 17 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 237, de 28 de noviembre de 2022, tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Cadreita y que el día 13 de diciembre de 2022 concluyó el plazo de presentación de instancias, procede aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas:

| INICIALES Y DNI |      |           |
|-----------------|------|-----------|
| 1               | MBAC | ****949** |
| 2               | SMA  | ****815** |
| 3               | IBE  | ****910** |
| 4               | HSE  | ****297** |

**Segundo:** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente:

- Alcaldía: Berta Pejenaute Prat, Suplente: el que designe el titular

Vocales:

- Vocal: Antonia Rosado García, Suplente: el que designe el titular
- Secretaria: El de la Corporación. Suplente: el que designe el titular



**Tercero:** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**Cuarto:** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la ficha web de la convocatoria del portal de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **10 días hábiles** para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Cadreita a fecha de firma digital.

